**PROCESO DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**

**PROGRMA DE PRE - PENSIONADOS**

**ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D, T y C.**

|  |
| --- |
| **Preparación a los pre-pensionados para el retiro laboral** |
| Diseñar la actividad de Pre pensionados |
| Definir costos y cargos |
| Definir cronograma |
| Ejecutar actividades |
| Evaluar el programa |
| Publicar resultados del programa |
| Tener en cuenta los resultados del programa para el Plan de actividades del 2023 |

**JUSTIFICACION:**

**La ley 790 de 2002** extiende una protección especial a los servidores públicos que cumplan con la totalidad de los requisitos, edad y tiempo de servicio, para disfrutar de su pensión de jubilación o de vejez en el término de tres (3) años contados a partir de la promulgación de la presente ley.

La ley 100 de 1993 artículo 262, literal c establece: “El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social promoverá la inclusión dentro de los programas regulares de bienestar social de las entidades públicas de carácter nacional y del sector privado el componente de preparación a la jubilación.

Que los programas de preparación a la jubilación deben propiciar el mejoramiento de condiciones y estilos de vida y posibilitar a los trabajadores espacios de reflexión que les permitan tomar decisiones, basados en una amplia información sobre los aspectos involucrados en el retiro laboral por derecho a pensión,

**Decreto 36 de 1998**

**Artículo 1°.** La Dirección Técnica de Seguridad Social-División de Estudios Sociales o la dependencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que haga sus veces, tendrá como actividad permanente la promoción de la inclusión del componente de preparación a la jubilación, denominado Política de Prerretiro Marco (PPM), dentro de los programas de bienestar de los trabajadores.

**Artículo 2°.** La Política de Prerretiro Marco (PPM) implica acciones y medios que hagan posible la planificación, la administración y la evaluación constante de la vida, teniendo en cuenta aspectos fundamentales como la salud física y psicológica, la administración económica y financiera, el manejo creativo del tiempo libre y el conocimiento de la normatividad vigente, particularmente la relacionada con las normas constitucionales, las leyes laboral y de seguridad social y las demás que contribuyan al conocimiento integral de las obligaciones y derechos de trabajadores y empleadores, así como de las instancias de reclamación y denuncia respectivas.

Se buscará que las acciones correspondientes se integren a la filosofía, misión y plan de desarrollo de cada entidad.

**Artículo 3°.** La preparación a la jubilación contemplará planes a largo plazo, dirigidos a quienes tienen entre uno y diez años de vida laboral; de mediano plazo para quienes han laborado entre once y quince años y de corto plazo para aquellos que llevan más de quince años de labores y tendrá en cuenta las expectativas y necesidades sentidas de las personas implicadas, los recursos existentes en la comunidad en la cual viven, sus posibilidades y limitaciones, con el fin de propiciar su desarrollo personal, familiar y social.

Es evidente la responsabilidad patronal en el actuar diligentemente en la preparación anticipada de los trabajadores para el retiro laboral, para que una vez cese dicha etapa tengan la capacidad de readaptarse al medio y afrontar de manera positiva la vida después del trabajo.

Por lo tanto, se deben definir programas de preparación para el retiro laboral con el debido acompañamiento y orientación a los fututos pensionados. Esta asesoría debe prestarse en todo lo relacionado con trámites legales para el reconocimiento de la pensión y demás aspectos que integran al individuo y que se ven afectados por el cambio a la nueva vida de jubilado.

**OBJETIVO:**

ESTABLECER UN PROGRAMA DE PREPARACION PARA EL RETIRO LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D, T y C. QUE PERMITA GARANTIZAR UNA ADECUADA ADAPTACION AL PROCESO DE TRANSICIÓN TRABAJO – JUBILACIÓN, EXPLORANDO LAS NECESIDADES Y EXPECTATICVAS DE CADA UNO DE LOS CALIFICADOS EN ESTA ETAPA, LO QUE PERMITA ENTREGARLES HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DESICIONES EN ESTA NUEVA ETAPA.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

* ANALIZAR LAS CONDICIONES ACTUALES DE LOS PREPENSIONADOS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.
* IDENTIFICAR VARIABLES O ELEMENTOS QUE INFLUYEN EN LA TOMA DE DECISIÓN PARA LA SOLICITUD DE PENSION.
* IDENTIFICAR LAS EXPECTATIVAS QUE TIENEN LOS PRE-PENSIONADOS DE SU PROYECTO DE VIDA EN LA JUBILACION.
* ACOMPAÑAR A LA POBLACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, EN ETAPA DE PREPENSION PARA LLEVAR A CABO UNA TRANSICION SANA PARA EVITANDO RETIROS FORZOSOS.

**ALCANCE:**

Acompañar a 50 servidores públicos en etapa de pre pensión, mediante un programa multidisciplinario con profesionales de diferentes áreas tales como: Psicólogos, abogados, educadores, entre otros, lo que les permita identificar su estado actual en cuanto a su historia para acceder a la pensión y ayudarlos a superar los sentimientos de temores previos al cese de sus actividades laborales y reorientarles en el desarrollo de trabajos alternativos y pasatiempos que fomenten la autonomía en relación con la reorganización del tiempo personal.

El programa se desarrollará en formato pedagógico de talleres teórico/practico, dentro de la línea académica de la educación continuada.

Se ofrecerá una inmersión total de tres (3) días en un retiro laboral acompañado de profesionales, temática y entornos acorde con la orientación objeto del presente programa.

**MODELO FORMATIVO:**

Basado en el modelo de educación continuada que permite la actualización informal de las diferentes tendencias formativas.

Se llevará a cabo en formato de talleres teórico/practico orientados al acompañamiento y orientación en los requisitos mínimos estipulados en la ley 100 de 1993, que incluye las semanas cotizadas y la edad de pensión. Evitando la necesidad de continuar vinculados en la entidad hasta un retiro forzoso que según la ley 1821 de 2016 va hasta los 70 años para funcionarios públicos. De otra parte, coadyuvar al fortalecimiento de competencias y habilidades para la vida después de la jubilación.

Con una duración total de tres (3) días lo cual integrara las siguientes actividades para el desarrollo de la temática propuesta más adelante:

* Validación de las semanas, orientación en los tramites respectivos y análisis pensional.
* Orientación legal para análisis de traslados entre fondos de pensiones.
* Reorientación en el desarrollo de trabajos alternativos: Mi etapa de jubilación

**TEMATICA**

**Requisitos para obtener la pensión**

* Regímenes en el sistema de pensiones en Colombia
* Requisitos para pensionarse en el régimen de prima media con prestación definida
* Requisito de edad
* Requisito de tiempo
* Requisito para pensionarse en el régimen de ahorro individual con solidaridad
* Garantía de pensión mínima
* Devolución de aportes
* Otros

Pensión anticipada de vejez

Cotizaciones a pensión al cumplir el requisito para pensionarme

Pensión familiar requisitos y beneficios

Aportes voluntarios a pensión en traslados a Colpensiones

Devolución de saldos de fondos privados

Indemnización sustitutiva de pensión

Nulidad del traslado de Colpensiones a fondo privado de pensiones

Prescripción de aportes a cotizaciones

Retroactivo pensional

Como proceder cuando falten semanas cotizadas

Pensión con renta vitalicia

Aportes cuando la persona fallece

Liquidación de la pensión en Colpensiones

Garantía de pensión mínima en Colombia

Pensión de invalidez riesgo común y laboral

Compartibilidad pensional

**TALLER 1 ASPECTOS LEGALES**

Revisión de las historias laborales

**TALLER 2** **DISFRUTANDO MI JUBILACION**

Emprendimiento Digital

Marketing digital: Redes y contenido

LUGAR: HOTEL TODO INCLUIDO, DOS NOCHES TRES DIAS EN LA CIUDAD DE CARTAGENA O SITIOS ALEDAÑOS.

VALOR DEL PROGRAMA POR PARTICIPANTE $2.600.000 (Dos millones seiscientos mil).

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ITEMS** | **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCION** | **HORAS** | **CANTIDAD** | **VALOR UNITARIO** | **VALOR TOTAL** |
| 1 | INSCRIPCION AL EVENTO | EL oferente deberá hacer las inscripciones al evento. Entregar las escarapelas y los suvenires a los participantes | 3 | 2 pax |  |  |
| 2 | TALLER 1 | Se llevará a cabo en las instalaciones del hotel, los facilitadores deberán ser abogados con experiencia en el tema pensional mínimo de tres años en el ejercicio | 8 |  |  |  |
| 3 | TALLER 2 | Se desarrollará un taller de Marketing digital. Perfil del facilitador publicista y/o diseñador gráfico con especialización en gerencia de mercadeo y conocimiento en administración publica | 4 |  |  |  |
| 4 | Gestión administrativa y financiera | Un director de proyecto, Administrador, Economista, Abogado. Un asistente de Proyecto Psicólogo. cinco asistentes de apoyo logístico con experiencia en Organización de eventos. |  | 7 pax |  |  |
| 5 | Hotelería todo incluido | Para 50 personas en acomodación doble, incluir alimentación (para dos noches tres días) actividades al aire libre |  | 25 hab |  |  |
| 6 | Transporte | En buses o buseta servicio especial para traslado centro-hotel-centro |  |  |  |  |
| 7 | Auditorio | Dos días de salones para los talleres previstos con toda la logística para atención de 50 personas | 12 |  |  |  |
| 8 | Soporte técnico e ingeniero de soporte | Suministrar plataforma (teams, zoom) e ingeniero de soporte para dos talleres virtuales |  | 1Pax |  |  |
| 7 | Publicidad | Un publicista o Diseñador gráfico para llevar a cabo publicidad del programa |  | 1 Pax |  |  |
| 9 | ESCARAPELAS, | entregar a los participantes del evento una escarapela |  | 50 |  |  |
| 10 | Certificado | Entregar certificado de asistencia |  | 50 |  |  |
| 11 | Souvenirs | Entregar una gorra o sombrero y una toalla |  | 50 |  |  |
| 12 | Papelería | Entregar un kit de bolígrafo block hojas y resaltad |  | 50 |  |  |